



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



**DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.-**

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4º fracción I, 28 fracciones IV y V, 47 fracciones II, IX y XVI, 52, 53, 54, 55, 62 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Propuesta de Acuerdo mediante la cual se Reestructuran comisiones de Dictamen, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, en base a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Que para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones, las que atendiendo a sus atribuciones son de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

SEGUNDA. Todas las comisiones son colegiadas y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

TERCERA. Las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

CUARTA. En atención a la toma de protesta del C. Ángel Custodio Virrueta García, es necesario garantizar su participación en las comisiones y comité de este Poder Legislativo.

Por lo expuesto y con fundamento por lo establecido en los artículos 47 fracciones II y IX, 52, 53, 54, 55, 62, 97 y 98 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del Pleno, la siguiente Propuesta de:

A C U E R D O

ÚNICO. Se aprueba que el C. Ángel Custodio Virrueta García, Presida la Comisión de Puntos Constitucionales; así mismo que integre la comisión de Migración y que integre el Comité de Administración y Control.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 trece días del mes de abril de 2020.



**CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**



**ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS
PRESIDENTE**

**DIP. SERGIO BÁEZ TORRES
INTEGRANTE**

**DIP. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN
INTEGRANTE**

**DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE**

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE**

**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE**

**DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ
INTEGRANTE**

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA
INTEGRANTE**

Las firmas que se asientan en la presente foja corresponden a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Puntos Constitucionales, de migración y el Comité de Administración y Control de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborada por la Junta de Coordinación Política de fecha 13 de abril de 2020, y las firmas son de los diputados integrantes de dicho Órgano Colegiado. -----